

13665 RESOLUCION de 18 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Sant Jaume d'Enveja (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Secretaría del Juzgado de Paz.

En el número 110 del «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», correspondiente al día 14 de mayo de 1990, se publican la convocatoria y bases que han de regir en el concurso-oposición libre para cubrir una plaza en propiedad de Auxiliar de la Secretaría del Juzgado de Paz, a tiempo parcial de veinte horas a la semana y en régimen laboral, al servicio de esta Corporación según oferta pública de empleo acordada el 25 de enero de 1990 y bases del 26 de abril de 1990.

La titulación exigida es la de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o similar.

Los interesados en ser admitidos a las pruebas habrán de dirigir una instancia al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente en la que, haciendo constar que conocen los términos de la convocatoria, aporten sus datos personales solicitando ser admitidos. Junto a las instancias se acompañará la documentación o copias debidamente compulsadas en la que basen sus méritos a los efectos de la fase de concurso, según establece la base sexta de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias de solicitud será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil en que sea publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», según cual de ellos sea el último en publicarlo.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento debidamente reintegradas con 125 pesetas de sello municipal, y para ser admitidas habrán de satisfacerse los derechos de examen de 1.000 pesetas.

Las instancias que se dirijan al Registro General mediante alguno de los supuestos del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo irán acompañadas del resguardo del giro postal o telegráfico por importe de 1.125 pesetas, por los derechos de examen y sello municipal, no siendo admitidas en caso contrario.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria aparecerán tan sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Sant Jaume d'Enveja, 18 de mayo de 1990.—El Alcalde, Francesc Navarro Franch.

13666 RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Corberá de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 110, de fecha 8 de mayo de 1990, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria para proveer tres plazas de Administrativos de Administración General, mediante oposición libre, y de una cuarta por promoción interna; una plaza de Guardia municipal, mediante concurso-oposición libre; una plaza de Bibliotecario/a, en régimen laboral temporal, y una plaza de Profesor de Música, en régimen laboral temporal, pertenecientes a la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Derechos de examen: Serán satisfechos al presentar la instancia, y se fijan en 500 pesetas.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación o en las formas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Corberá de Llobregat.

Corberá de Llobregat, 22 de mayo de 1990.—El Alcalde, Enric Urgellés Xancó.

13667 RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Valencia, aprobatoria de listas de admitidos y excluidos y fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la convocatoria para proveer en propiedad 13 plazas de Técnicos de Administración General.

El Alcalde delegado del Área de Gobierno Interior y Personal, por resolución número 1364-P, de fecha 21 de mayo de 1990, ha dispuesto:

1. Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a la convocatoria para proveer en propiedad 13 plazas de Técnicos de Administración General, que quedarán expuestas en los tableros de anuncios de la Corporación desde el mismo día en que se publique la parte dispositiva de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto

2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en las bases de la convocatoria.

2. Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días (artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo) para la subsanación, en su caso, del defecto determinante de la exclusión. Caso de no subsanarse aquél, o transcurrido dicho plazo, quedarán elevadas a definitivas las citadas listas.

3. Fijar el día 1 de octubre de 1990, a las diez horas y en la Hemeroteca Municipal (sita en la plaza de Maguncia, número 1), al objeto de realizar el primer ejercicio, modificándose así lo dispuesto en la resolución número 886-P, de fecha 13 de marzo de 1990.

Valencia, 23 de mayo de 1990.—El Secretario general.

13668 RESOLUCION de 23 de mayo de 1990, del Ayuntamiento de Valencia, referente a las convocatorias de pruebas selectivas para la contratación laboral para provisión de diversas plazas.

1. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», de fecha 19 de mayo de 1990, aparecen publicadas las bases de convocatoria para proveer en propiedad las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico Medio de Promoción Cultural.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 1.550 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una plaza de Profesor de Clarinete Bajo Si Bemol de la Banda Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.500 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Una plaza de Profesor de Viola de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.025 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Dos plazas de Profesor de Violín de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.025 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Asimismo, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la contratación laboral con carácter fijo de:

Cinco Auxiliares Administrativos del Palau.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 2.500 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Un Intérprete del Palau.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.550 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 22 de mayo de 1990, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la contratación laboral con carácter fijo de:

Un Profesor de Trompa de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.145 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Siete Profesores de Violín de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número